

FICHA DE CONVOCATORIA PARA INICIATIVAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES

La Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales -ORI-, como ente promotor, coordinador y ejecutor de los procesos de cooperación en la Universidad Nacional de Colombia, presenta ésta ficha como un instrumento para socializar información sobre convocatorias de cooperación internacional a las cuales podrá aplicar la sociedad universitaria.

Convocatoria No.	15
Fecha de publicación	11/02/2011
Fecha y hora de cierre ORI	No hay fecha de cierre en ORI, la aplicación es directa.
Organización(es) oferente(s)	Banco Interamericano de Desarrollo – Sector de Capacidad Institucional y Finanzas (ICF)
Nombre de la convocatoria	MIRA: Midiendo el Impacto Institucional en la Región de la Américas
Objetivo de la convocatoria	Identificar metodologías de evaluación de impacto de actividades de fortalecimiento de capacidad institucional en organismos públicos de América Latina y el Caribe. Implementar dichas evaluaciones, buscando demostrar resultados y promover su replicabilidad en otros contextos de la región.
Modalidad de la cooperación	Financiera no reembolsable
Alcance geográfico	América Latina y el Caribe
Ámbito temático	Fortalecimiento institucional
Perfil de los destinatarios	Instituciones ejecutoras de programas o actividades de capacidad institucional: deben ser instituciones públicas que hayan implementado una actividad cuyo objetivo sea generar capacidad institucional. Instituciones evaluadoras: deben ser organizaciones con o sin fines de lucro, centros académicos o de investigación o instituciones públicas, interesadas en llevar a cabo una evaluación de impacto, y asociadas con un organismo público que haya implementado una iniciativa institucional. No es requisito excluyente establecer una colaboración con otra organización para participar en el concurso. El BID aceptará tanto asociaciones entre las instituciones ejecutoras de la intervención y entidades con una experiencia más amplia en evaluaciones de impacto; como propuestas de evaluación de impacto diseñadas por el propio organismo público. En éste último caso, el Comité de Selección evaluará su capacidad probada de llevar a cabo una

	evaluación de impacto de ésta índole.
Número de iniciativas a favorecer	En la primera etapa ocho (8) y en la segunda etapa tres (3).
Aporte del cooperante	<p>El BID distribuirá los fondos en dos etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El BID adjudicará hasta US\$50.000 a cada una de las ocho instituciones ganadoras, para financiar únicamente la implementación de las evaluaciones de impacto. 2. Una segunda etapa, una vez culminadas las evaluaciones de impacto, las instituciones presentarán un informe de terminación de dichas evaluaciones, junto con un plan de replicabilidad de las mismas. Las propuestas de replicabilidad exitosas serán aquellas que demuestren cómo se pueden implementar sus metodologías de evaluación de impacto en otros contextos de la región. El BID reevaluará nuevamente las iniciativas y adjudicará hasta US\$25.000 adicionales a tres instituciones para que pongan en marcha sus propuestas de replicabilidad de las evaluaciones de impacto.
Requisitos/obligaciones del beneficiario	<p>Las propuestas deberán consistir en intervenciones implementadas en la región de América Latina y el Caribe (si aún está en implementación debe finalizar a más tardar el 13 de mayo de 2011).</p> <p>Los objetivos principales deben enfocarse a recibir fondos para realizar evaluaciones de impacto de un proyecto en concreto. No se destinarán recursos para actividades de investigación, publicación o conferencias.</p>
Proceso de aplicación	<p>Todas las propuestas se deben remitir a través de ÉSTE LINK, a más tardar el día 13 de junio de 2001 a las 22:00 horas GMT. Allí se encuentra el formulario de la propuesta y las instrucciones paso a paso para diligenciarlo.</p> <p>Sin embargo, vale la pena informar que éste formulario está dividido en dos partes, las cuales deben completarse en su totalidad, siguiendo en detalle los parámetros enunciados a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una descripción detallada de la intervención. - Una metodología de evaluación propuesta para medir el impacto de dicha intervención o actividad.
Proceso de aprobación	Los criterios de selección, cuya información detallada podrá encontrar en ÉSTE LINK (página 5) se dividen en:

	<p>Criterios para la intervención de fortalecimiento de capacidad institucional:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Vinculación con los nichos de excelencia del sector. 2. Sostenibilidad. 3. Evaluabilidad. <p>Criterios para la evaluación de impacto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objetividad. 2. Relación de causalidad. 3. Eficiencia. <p>Otros criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad organizacional. 2. Replicabilidad. 3. Vinculación con las prioridades del Sector de Capacidad Institucional y Finanzas del BID, que encontrará en ÉSTE LINK (página No. 9). <p>Bajo éstos criterios, la evaluación será liderada por el Comité de Selección, conformado por especialistas internos y externos al BID, reconocidos por su capacidad en evaluación de impactos sobre acciones institucionales.</p> <p>La notificación se realizará a más tardar el 1ero de julio de 2011.</p>
Proceso de adjudicación	No se especifica.
Recomendaciones adicionales	La ORI estará a disposición de responder cualquier inquietud relacionada con la presente convocatoria.
Mayor información	<p>Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales Carrera 45 No. 26-85 - Edificio Uriel Gutiérrez - Oficina 514 3165000 Extensión 18291 dirori_nal@unal.edu.co Bogotá, Colombia</p>